MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
CONTRATACION DIRECTA PROCESO PS-380-2026
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Para efectos de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, esta Entidad procede a verificar la idoneidad o experiencia del señor(a) **DANIEL CHACON MAURIS** identificado con la **C.C. N° 8.362.733** de El Bagre - Antioquia, para realizar el objeto de la siguiente contratación:

MODALIDAD: Contratación Directa.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE CULTURA, EN LA MODALIDAD DE ACORDEÓN Y PERCUSIÓN VALLENATO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO**.

VALOR: **$ 9.000.636**

PLAZO: CUATRO (4) MESES; contados desde la fecha indicada en la plataforma del SECOP II, en todo caso sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

IDONEIDAD		
REQUISITO	**CUMPLIMIENTO**	**VERIFICACION**
Formación académica.	Acredita título como BACHILLER ACADÉMICO. Acredita título como AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Acredita curso de MÚSICA EN NIVEL AVANZADO.	Aporta copia del título expedido por COLEGIO INTERAMERICANO. Aporta copia del título expedido por EL INSTITUTO MAYOR DE EDUCACION INTEGRAL. Aporta copia del Certificado expedido por LA CORPORACION INSTITUTO DEL NORTE.
Naturaleza de la persona.	Persona natural.	Registro único tributario -RUT
La persona natural evaluada no debe tener sanciones ni inhabilidades vigentes.	No tiene inhabilidades vigentes.	Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación.
La persona natural evaluada no debe figurar en el Boletín.	No tiene responsabilidades fiscales vigentes	Certificado de responsabilidad fiscal – Contraloría General de

Certificado de la Contraloría.		la Nación.
La persona natural evaluada no debe tener antecedentes judiciales.	No tiene antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional.
EXPERIENCIA		
Experiencia.	Acredita experiencia de más de 4 AÑOS como MONITOR DE ACORDEONES. Acredita experiencia de 4 AÑOS + 11 MESES como PROMOTOR DE CULTURA, EN LA MODALIDAD DE ACORDEON Y PERCUSION VALLENATO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO.	Aporta copia de certificación expedida por EL COORDINADOR DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA. Aporta copia del certificado expedido por el DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA. Aporta copia del acta de liquidación del contrato **N° PS-251-2020, PS-104-2021, PS-141-2022, PS-144-2023 PS-319-2023, PS-166-2024, PS-221-2025** Y **PS-186-2026.**

Para tal efecto, se adjuntan los documentos aportados por el contratista, Así mismo, se anexan certificados de los contratos ejecutados.

Municipio de El Bagre, agosto de 2026.

NAYIBE COSSIO CORREA
Secretaria De Educación, Cultura, Deporte Y Juventud

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Director De Contratación.

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Kely Palacios Mena **Cargo**: Apoyo Administrativo - Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa. **Cargo**: Director De Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.